

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
ACTA NO 25 DEL 4 DE AGOSTO DE 2016

CIRCULAR No. 008

CONVOCATORIA PARA ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS

El Consejo de Facultad en consideración de las competencias concedidas mediante el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico (Art. 1, literal g. Convocatoria) y en consonancia con las disposiciones emanadas del Consejo Superior Universitario: Acuerdo 027 de 1993, (Arts.63-67), Acuerdo 03 de 1989 y Acuerdo 014 de 1989; con el propósito de institucionalizar y normalizar, para la Facultad de Ciencias y Educación, el proceso mediante el cual se abre la convocatoria semestral a los estudiantes de la Facultad que deseen postularse para desempeñar actividades que representan una distinción y un privilegio y que conllevan responsabilidades en relación con el ser Monitor Académico y/o Administrativo (Art. 63, 64 y siguientes del Acuerdo 027 de 1993 del CSU), fija los siguientes criterios y procedimientos:

1. En consonancia con la apropiación presupuestal de la vigencia determinada por el Consejo Superior Universitario, el Consejo de Facultad, en la primera sesión del año, aprobará la distribución y el número de plazas.
2. Los Consejos de los Proyectos Curriculares y Académicos y los directivos de las Unidades Académicas determinarán las necesidades (*número de plazas*) y los perfiles específicos de los asistentes académicos requeridos.
3. Los Consejos Curriculares enviarán al Consejo de Facultad el listado de perfiles, **a más tardar el segundo viernes de los meses de abril y octubre**, respectivamente.
4. El **Consejo de Facultad abrirá, mediante acto administrativo, la convocatoria el tercer martes de los meses de abril y octubre respectivamente.**
5. La convocatoria será comunicada a través de diversos medios y estrategias para garantizar la cobertura a la comunidad estudiantil de la Facultad.
6. La convocatoria debe incluir: **los requisitos generales** (Acuerdo 042 de 2016, literal i); **los perfiles específicos de cada Proyecto Curricular o Unidad Académica**; el respectivo **número de plazas** para cada Proyecto Curricular o Unidad Académica y el **cronograma de la convocatoria**.
7. Para la entrega de los documentos, se contará con un **plazo de máximo 10 días hábiles (dos semanas), a partir de la fecha de apertura de la convocatoria.**
8. La documentación será entregada en la Secretaría de la Facultad. Esta dependencia recibe las hojas de vida (según formato digital), verifica el

cumplimiento inicial de los requisitos, acopia la información recibida y la remite al Consejo de Facultad para su análisis definitivo.

9. El Consejo de Facultad designa una Comisión Evaluadora constituida por coordinadores o representantes de los Proyectos Curriculares y/o Unidades Académicas u áreas de interés, con el propósito de seleccionar los mejores puntajes de los aspirantes, según el análisis de las hojas de vida y remitirá los resultados al Consejo de Facultad para la elaboración del acto administrativo.
10. Los estudiantes seleccionados iniciarán sus labores el mismo día que comience el respectivo semestre académico y culmina una vez finiquite el periodo académico lectivo, según el calendario académico de la vigencia.

11. Cronograma de las Convocatorias.

Actividades	Fechas I Semestre	Fechas II Semestre	Responsables
1. Apertura de la convocatoria y publicación de la convocatoria	Segundo viernes de octubre	Segundo viernes de abril	Consejo de Facultad
2. Recepción de documentos (comprobación de cumplimiento de requisitos)	10 días hábiles subsiguientes a la apertura de la convocatoria	10 días hábiles subsiguientes a la apertura de la convocatoria	Secretaría de Facultad
3. Designación de la Comisión Evaluadora	Tercer jueves de octubre	Tercer jueves de abril	Consejo de Facultad
4. Entrega de hojas de vida a la Comisión Evaluadora	Segundo martes de noviembre	Segundo martes de mayo	Secretaría de Facultad
5. Reunión de Comisión Evaluadora	Desde el segundo martes hasta el segundo viernes de noviembre	Desde el segundo martes hasta el segundo viernes de mayo	Comisión Evaluadora
6. Entrega de Resultados	Tercer martes de noviembre	Tercer martes de mayo	Comisión Evaluadora
7. Elaboración del acto administrativo de los resultados de la convocatoria	Tercer jueves de noviembre	Tercer jueves de mayo	Consejo de Facultad
8. Asignación de funciones e inicio de labores	Inicio de clases periodo siguiente	Inicio de clases periodo siguiente	Coordinadores de Proyectos o Unidades Académicas; Monitores

Procedimiento Transitorio para el Tercer Periodo Académico de 2016.

1. El Consejo de Facultad abrirá, mediante acto administrativo, la convocatoria para asistentes académicos e investigativos, el día martes 09 de agosto y se socializará por diversos medios y piezas comunicativas.
2. La convocatoria debe incluir: los requisitos generales (Acuerdo 042 de 2016, literal i); los perfiles específicos y el respectivo número de plazas para cada Proyecto Curricular o Unidad Académica.

3. Cronograma de la Convocatoria.

Actividades	Fechas	Responsables
1. Apertura de la convocatoria y publicación de la convocatoria a través de la página web de la facultad.	Martes 09 de agosto de 2016	Consejo de Facultad
2. Recepción de formato de hoja de vida a través de la página web de la facultad o entrega en físico en la Secretaría de la facultad. (comprobación cumplimiento de requisitos)	Desde el martes 09 de agosto hasta el martes 16 de agosto.	Secretaría de Facultad
3. Designación de la Comisión Evaluadora	Jueves 04 de agosto de 2016	Consejo de Facultad
4. Entrega de hojas de vida a la Comisión Evaluadora	Jueves 18 de agosto de 2016	Secretaría de Facultad
5. Reunión de Comisión Evaluadora	Viernes 19 de agosto de 2016	Comisión Evaluadora
6. Entrega de resultados por parte de la comisión evaluadora.	Martes 23 de agosto de 2016	Comisión Evaluadora
7. Elaboración del acto administrativo de los resultados de la convocatoria	Jueves 25 de agosto de 2016	Consejo de Facultad
8. Asignación de responsabilidades e inicio de labores	Viernes 26 y lunes 29 de agosto de 2016	Coordinadores de Proyectos o Unidades Académicas.

Proyectaron: Lyda Mojica Ríos y Tomás Sánchez Amaya.

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN